 Gobierno de Canarias Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial Dirección General de Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas	Gobierno de Canarias Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial
	Dirección General de Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas
	Clave: GM-454-8

Tipo:
ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
VALORACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 3.

**Contrato del Servicio “ESTUDIO DE NECESIDADES Y ALTERNATIVAS DE
 IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA PRODUCCIÓN
 INDUSTRIAL DE AGUA DE MAR DESALADA EN LA ISLA DE LA GOMERA Y
 DESARROLLO DE PROYECTO CONSTRUCTIVO (ISLA DE LA GOMERA)” mediante
 procedimiento abierto, de adjudicación y tramitación ordinaria, Clave: GM-454-8**



1.- ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante la presente se procede a realizar la correspondiente valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige la licitación, para las entidades licitadoras que a continuación se relacionan

- ✓ TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.
- ✓ UTE AIN ACTIVE – CIAL INGENIEROS.

Los que suscriben proceden a emitir el siguiente informe sobre la base de la siguiente propuesta.

2.- FUNDAMENTOS

Una vez analizada la documentación remitida por las entidades concurrentes a la licitación, se procede a admitir la oferta de **TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.** y **UTE AIN ACTIVE – CIAL INGENIEROS** para su valoración.

Tal y como previene la cláusula 15.3 del PCAP, la documentación relativa al Archivo Electrónico N.º 3, contendrá la siguiente documentación:

“TÍTULO: *Oferta que será valorada conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas: oferta económica (hasta 49 puntos) y criterios de calidad valorables de manera automática (hasta 8 puntos), para la licitación del contrato de servicio “ESTUDIO DE NECESIDADES Y ALTERNATIVAS DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE AGUA DE MAR DESALADA EN LA ISLA DE LA GOMERA Y DESARROLLO DE PROYECTO CONSTRUCTIVO (ISLA DE LA GOMERA)”.* CLAVE: GM-454-8.

CONTENIDO:

15.3.1.- *En este archivo se incluirá la oferta económica (según lo indicado en el apartado 12.1.2 del presente Pliego), redactada según el modelo de anexo I al presente pliego, sin errores o tachaduras que dificulten conocer claramente lo que el órgano de contratación estime fundamental para considerar las ofertas, y que, de producirse, provocarán que la proposición sea rechazada.*

En la proposición económica, que no deberá superar el presupuesto de licitación establecido en la cláusula 5 del presente pliego, deberá indicarse, como partida independiente, el importe del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) que deba ser repercutido.

En la oferta económica se entenderán incluidos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, a excepción del IGIC, así como todos los gastos que se originen para el Consultor, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.

La proposición económica se presentará en idioma castellano, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente su contenido. Si existiese discrepancia entre la cantidad escrita en número y la escrita en letra, prevalecerá la cantidad expresada en letra sobre la consignada numéricamente. En todo caso, la Mesa de Contratación decidirá de forma motivada sobre la aceptación o rechazo de la propuesta.



15.3.2.- Los criterios de adjudicación relativos a la calidad, cuantificables de manera automática, establecidos en la cláusula 12.1.2. del presente pliego, se redactarán según el modelo de anexo II al presente Pliego. Donde los licitadores deberán aportar la siguiente documentación:

A) Experiencia del responsable del diseño de obra civil y procesos en el equipo redactor del proyecto

- *Personas y perfiles profesionales adscritos al contrato, conforme a lo exigido en la cláusula 4.4. del presente pliego, indicando su experiencia profesional y si pertenecen o no a la empresa licitadora.*
- *Acreditación de experiencia profesional: Mediante informe de vida laboral, donde se muestre la categoría del puesto y la empresa.*

Certificados de buenas prácticas emitidos por Administraciones públicas, donde se indique que el perfil propuesto ha sido autor de proyectos/EIA de naturaleza similar a la del presente contrato.

- *Título académico.*

B) Nivel de desarrollo del modelo BIM

Se valorarán el incremento de nivel de desarrollo respecto al contemplado en el Pliego de Prescripciones Técnicas (LOD200).

A tales efectos se deberá especificar el nivel de desarrollo (LOD) propuesto para:

- *Las instalaciones del proceso. Entendiendo como tal las líneas de agua y otras instalaciones que pudieran tener interferencias con esta, del interior de la EDAM o cámaras de bombeo.*
- *Resto de proyecto. Entendiéndose englobado en este concepto, la definición de arquitectónica, obra civil e instalaciones que no tengan interferencia directa con las del interior de las EDAM o cámaras de bombeo.*

El grado de detalle, contenido e información de los niveles de desarrollo (LOD) serán los fijados en el último estándar publicado en <http://bimforum.org/LOD/> referencia a nivel mundial.

Si algún licitador no aporta la documentación relativa a alguno de los criterios a que se refiere este apartado, o la misma no contiene todos los requisitos exigidos en los párrafos anteriores, la proposición de dicho licitador no será valorada respecto del criterio de que se trate.

Para ser tenida en cuenta, dicha documentación deberá estar suscrita en su totalidad por la licitadora, o ir acompañada de una relación de los documentos que la integran firmada por la licitadora, en la que declare, bajo su responsabilidad, ser ciertos los datos aportados. La Administración se reserva la facultad de comprobar en cualquier momento su veracidad, bien antes de la adjudicación del contrato, o bien durante su vigencia, pudiendo realizar tal comprobación por sí misma, o mediante petición a la licitadora o adjudicataria de documentación o informes complementarios. La falsedad o inexactitud de tales datos provocará la desestimación de la oferta o, en su caso, la resolución del contrato, con pérdida de la garantía constituida, así como la exigencia de las responsabilidades e indemnizaciones que de tal hecho se deriven.”



Dichos criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas se desarrollan en la cláusula 12.1.2. del PCAP, exponiendo lo siguiente:

“A) Experiencia del responsable del diseño de obra civil y procesos en el equipo redactor del proyecto (de 0 hasta 4 puntos)

Se valorará con UN (1) punto más por cada año de experiencia acreditada por encima de la experiencia mínima señalada en la solvencia técnica (apartado 4.4 PCAP, Concreción de las condiciones de solvencia), hasta un máximo de 4 puntos.

En caso de no aportar la documentación acreditativa de la experiencia se valorará este criterio con 0 puntos.

B) Nivel de desarrollo del modelo BIM (de 0 hasta 4 puntos)

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
<p>B) Nivel de desarrollo del modelo BIM (de 0 hasta 4 puntos)</p> <p>Se valorarán el incremento de nivel de desarrollo respecto al contemplado en el Pliego de Prescripciones Técnicas (LOD200).</p> <p>A tales efectos se deberá especificar el nivel de desarrollo (LOD) propuesto para:</p> <ul style="list-style-type: none">• El nivel de desarrollo (LOD) propuesto para el proceso. Entendiendo como tal las líneas de agua y otras instalaciones que pudieran tener interferencias con esta, del interior de la EDAM o cámaras de bombeo.• El nivel de desarrollo (LOD) para el resto de proyecto. Entendiendo englobado en este concepto, la definición de arquitectónica, obra civil e instalaciones que no tengan interferencia directa con las del interior de las EDAM o cámaras de bombeo. <p>El grado de detalle, contenido e información de los niveles de desarrollo (LOD) serán los fijados en el último estándar publicado en http://bimforum.org/LOD/ referencia a nivel mundial, de modo sintético:</p> <ul style="list-style-type: none">• LOD 200 (nivel de desarrollo mínimo fijado en el PPT). Es el nivel en el que se definen gráficamente el elemento, especificando aproximadamente cantidades, tamaño, forma y/o ubicación respecto al conjunto del proyecto.• LOD 300. Es el nivel en el que se definen gráficamente el elemento, especificando de forma precisa cantidades, tamaño, forma y/o ubicación respecto al conjunto del proyecto. Puede incluir información no gráfica. El elemento objeto está definido geométricamente en detalle, así como su posición, pertenencia a un sistema constructivo específico, uso y montaje en términos de cantidades, dimensiones, forma, ubicación y orientación. También se indica la posibilidad de incluir información no gráfica	<p>4 PUNTOS</p>



vinculada al elemento.

• **LOD 400.**

El elemento objeto está definido geoméricamente en detalle, así como su posición, pertenencia a un sistema constructivo específico, uso y montaje en términos de cantidades, dimensiones, forma, ubicación y orientación con detallado completo, información de fabricación específica para el proyecto, puesta en obra/montaje e instalación.

También se indica la posibilidad de incluir información no gráfica vinculada al elemento.

La puntuación de la experiencia se valorará conforme a los siguientes criterios:

Nivel de desarrollo (LOD)	Del proceso de las instalaciones	Del resto de actuaciones del proyecto	Puntuación global
LOD300	3	1	4
LOD400	3	1	4

En caso de no proponer nivel de detalle se valorará este criterio con 0 puntos.

C) Oferta económica (de 0 hasta 49 puntos)

La oferta económica se valorará con un máximo de 49 puntos, otorgándose dicha puntuación a la proposición económica de menor importe.

La fórmula matemática para la valoración de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores se expone en el siguiente apartado.

La propuesta económica ofertada que se tomará para la aplicación de la fórmula matemática será el resultado de la suma total de los precios unitarios de cada servicio, sin IGIC, según se establece en la cláusula 14 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Así pues, deberá completarse la tabla recogida en el ANEXO I del presente pliego, e indicar el importe total ofertado resultante de la misma, al que se adicionará los porcentajes de gastos generales y beneficio industrial.

Los precios unitarios de cada uno de los servicios no podrán superar el máximo previsto para cada uno de ellos. Se entiende a estos efectos que la cantidad que figura en la oferta económica se encuentra excluida de IGIC.

Se aplicará el criterio de proporcionalidad, exclusivamente, respecto de la oferta de importe más reducido, a la que se le atribuirá la puntuación máxima y proporcionalmente al resto (regla de proporcionalidad inversa).”.

En cuanto a su valoración, se estará a lo dispuesto en la cláusula 12.2. del PCAP:

“Para los criterios de calidad cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas matemáticas

El procedimiento para su valoración será el mismo que el indicado anteriormente.



1º.- Se puntuará cada criterio o subcriterio en base a las puntuaciones establecida para cada uno de ellos.

2º.- Se obtendrá la suma global de todos los criterios o subcriterios de modo que se obtenga la puntuación global para los criterios de calidad cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

3º.- Todas las ofertas serán clasificadas por orden de mejor a peor respecto a la puntuación global resultante de la suma de todos los criterios o subcriterios.

Para las ofertas económicas

1º.- Todas las ofertas económicas (Sin IGIC) serán clasificadas por orden de menor a mayor importe.

2º.- Obtenido el orden de prelación de todas las ofertas económicas, se asignará a oferta económica de menor importe el máximo de los puntos correspondientes a dicho criterio, esto es 49 puntos.

3º.- A las ofertas siguientes en el orden de prelación se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PE=(P_m * M_o) / O$$

Donde:

- "PE" es la puntuación resultante de cada proposición económica.
- "P_m" es la puntuación máxima del criterio económico (49 Puntos)
- "M_o" es la mejor oferta económica expresada en euros (será la correspondiente a la oferta económica de menor importe, sin IGIC, resultante del importe total ofertado).
- "O" es el valor cuantitativo de la oferta que se valora (Oferta económica de cada licitador expresada en euros, sin incluir IGIC, con inclusión de los porcentajes de Gastos generales y Beneficio Industrial, que no podrá superar el importe de 188.553,44 € (presupuesto neto).".

3.-ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

A continuación, se procede a valorar las proposiciones cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, a tenor de lo expuesto con anterioridad al objeto de garantizar que las ofertas cumplen con los términos solicitados.

3.1.- ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.

- Para la **Oferta económica**: Presenta un documento de seis páginas en el que expone presentar la oferta económica referida, para lo cual desarrolla y cumplimenta el Anexo I del PCAP.

La propuesta se adecua al modelo establecido en el Anexo I del PCAP.
El documento se encuentra firmado electrónicamente.



Código	Descripción	Precio unitario máximo (€)	Precio unitario ofertado (€)
FASE 1 TRABAJOS INICIALES			
1.1	Evaluación y diagnóstico de la situación actual. Balances Hídricos	4.000,00	3.740,00 €
1.2	Propuesta de soluciones y análisis de alternativas	4.000,00	3.740,00 €
FASE 2 TRABAJOS DE CAMPO			
2.1	Sondeo de investigación para pozos de captación de la EDAM		
2.1.1	MI Perforación vertical para captación de aguas subterráneas, diámetro de perforación 380 mm, realizada mediante sistema de rotopercusión. Incluso tratamiento de lodos previo al vertido mediante decantación	340,00	317,90 €
2.1.2	MI Perforación vertical para captación de aguas subterráneas, diámetro de perforación 250 mm, realizada mediante sistema de rotopercusión. Incluso tratamiento de lodos previo al vertido mediante decantación	290,00	271,15 €
2.1.3	MI Camisa para perforación de diámetro D-380 mm, realizada mediante tubería de PVC PN-6 ranurada, sistema de unión encolada, totalmente instalada y anclada en superficie	45,00	42,08 €
2.1.4	MI Camisa para perforación de diámetro D-290 mm, realizada mediante tubería de PVC PN-6 ranurada, sistema de unión encolada, totalmente instalada y anclada en superficie	30,00	28,05 €
2.1.5	Ud. Emboquillado de perforación vertical, realizado en tubería de hormigón, incluyendo movimiento de tierras para adecuar la superficie de trabajo para la máquina de rotopercusión	1.965,00	1.837,28 €
2.1.6	MI Perforación vertical para Instalación de piezométrico, diámetro de perforación 110 mm, realizada mediante sistema de rotación directa, con recuperación de testigo. Incluye tubería de encamisado de polietileno HPDE D-75 mm	125,00	116,88 €
2.1.7	Ud. Transporte, instalación y retirada de maquinaria de perforación	1.600,00	1.496,00 €
2.1.8	Ud. Alquiler de Bomba centrífuga vertical, caudal 120 m3/h, altura diferencial 80 mca, instalada en columna vertical de manguera de fijación de columna en el brocal y tubo de PVD D-32 para la instalación de transmisor de nivel. Incluye el alquiler de los equipos y desinstalación de los mismos	2.420,00	2.262,70 €
2.1.9	Ud. Colector de impulsión de bomba de captación, diámetro DN-150, material PVC PN6, incluyendo conjunto de accesorios para instalación de caudalímetro electromagnético y válvulas de retención y aislamiento, así como tornillería para uniones tipo brida. Incluye el alquiler de los equipos y desinstalación de los mismos	260,00	243,10 €



2.1.10	Ud. Caudalímetro electromagnético versión conjunta DN-150 PN-10, en ejecución con bridas, con electrodo de puesta a tierra incorporado. Electrodo de puesta a tierra: Incorporado. Material del electrodo de puesta a tierra. Material del tubo de medida: Acero inoxidable AISI 304. Material de las bridas y la carcasa: Acero al carbono ASTM 105 con recubrimiento de Epoxy. Revestimiento del tubo y de las bridas: Goma dura (NBR). Material de los electrodos de medida: Hastelloy C-276. Incluye el alquiler de los equipos y desinstalación de los mismos	240,00	224,40 €
2.1.11	Ud. Transmisor de nivel sumergible de 23 mm de diámetro y protección IP-68 realizado integralmente en acero inoxidable AISI 316 y las juntas de vitón. Rango de trabajo: 0-70 m.c.a. Cable sumergible mod. CS-700: longitud 70 metros Incluye el alquiler de los equipos y desinstalación de los mismos	135,00	126,23 €
2.1.12	Ud. Sistema de análisis de conductividad para agua de alta conductividad, compuesto por transmisor de conductividad y célula de Conductividad, tipo inserción / inmersión de cuatro electrodos de Hastelloy C. Incluye el alquiler de los equipos y desinstalación de los mismos	281,00	262,74 €
2.1.13	Ud. Cuadro de protección y medida en BT para motor de la bomba de captación y servicios auxiliares, incluyendo apartamentada eléctrica de mando y protección, variador de frecuencia para el accionamiento y control del motor de la bomba de captación, así como cableado de interconexión. Incluye el alquiler de los equipos y desinstalación de los mismos	2.730,00	2.552,55 €
2.1.14	Ud. Cuadro de control equipado con PLC, para registro en continuo de datos de aforo, incluyendo programación del mismo y cableado de interconexión hasta equipos de medida. Incluye el alquiler de los equipos y desinstalación de los mismos	876,00	819,06 €
2.1.15	Ud. Día de alquiler de grupo electrógeno 100 kVA, incluyendo transporte y retirada del lugar de aforo, así como el suministro de gasoil para su funcionamiento en continuo	322,00	301,07 €
2.1.16	Ud. Jornada de operario para vigilancia de equipos durante la realización de las pruebas	157,00	146,80 €
2.1.17	Ud. Puesta en marcha de equipos y seguimiento de pruebas por equipo especializado formado por Ingeniero de Proceso y Oficial Electromecánico	415,00	388,03 €
2.1.18	Ud. Adquisición de datos de PLC y elaboración de informe final de las pruebas realizadas	500,00	467,50 €
2.2	Estudio de permeabilidad del terreno		
2.2.1	Ud. Ensayo de permeabilidad tipo Lefranc o Lugeon. Incluso suministro de bomba y caudalímetro, incluso aporte de agua. Incluso informe técnico	350,00	327,25 €
2.3	Ensayos de caracterización geotécnica de los terrenos de cimentación descritos en el pliego		



2.3.1	ml sondeo de investigación de D=76 mm con recuperación de testigo y entubado en caso de ser necesario, hasta 15 metros de profundidad.	105,00	98,18 €
2.3.2	PAJ Ensayos de campo y laboratorio	3.000,00	2.805,00 €
2.4	Muestreo y analíticas del agua de mar	2.500,00	2.337,50 €
2.5	Levantamiento topográfico de los ámbitos de estudio	1.800,00	1.683,00 €
2.6	Estudio y recopilación de información batimétrica e inspección videográfica	3.000,00	2.805,00 €
FASE 3 COORDINACIÓN CON ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS			
3.1	Coordinación con Administraciones y entidades públicas o privadas (viajes, dietas, etc)	1.000,00	935,00 €
FASE 4 REDACCIÓN DEL PROYECTO			
PROYECTO DE OBRA CIVIL/INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS			
Document o nº01	Memoria Descriptiva	2.000,00	1.870,00
Anejo nº01	Estudio preliminar y estudio de alternativas	500,00	467,50 €
Anejo nº02	Definición del sistema de infraestructuras	700,00	654,50 €
Anejo nº03	Definición del sistema de infraestructuras	300,00	280,50 €
Anejo nº04	Coordinación con Administraciones y entidades públicas o privadas	300,00	280,50 €
Anejo nº05	Cartografía, topografía, batimetría y replanteo	300,00	280,50 €
Anejo nº06	Estudio geológico, geotécnico e hidrogeológico	500,00	467,50 €
Anejo nº07	Estudio del medio generador y bases de partida	1.000,00	935,00 €
Anejo nº08	Dimensionamiento del proceso	4.500,00	4.207,50 €
Anejo nº09	Cálculos hidráulicos y mecánicos	3.000,00	2.805,00 €
Anejo nº10	Conducción de vertido y estudio de dilución de campo cercano	3.000,00	2.805,00 €
Anejo nº11	Cálculos estructurales	2.500,00	2.337,50 €
Anejo nº12	Sistema de instrumentación, automatización y control	2.000,00	1.870,00 €
Anejo nº13	Equipos electromecánicos	300,00	280,50 €
Anejo nº14	Programa de operación de las instalaciones	700,00	654,50 €
Anejo nº15	Análisis de viabilidad económica	1.200,00	1.122,00 €
Anejo nº16	Servicios afectados	1.200,00	1.122,00 €
Anejo nº17	Bienes y derechos afectados	500,00	467,50 €
Anejo nº18	Programación temporal de la Obra	1.200,00	1.122,00 €
Anejo nº19	Justificación de precios	1.200,00	1.122,00 €
Anejo nº20	Plan de Aseguramiento de la Calidad	1.000,00	935,00 €
Anejo nº21	Estudio de Seguridad y Salud	1.200,00	1.122,00 €



Anejo nº22	Estudio de gestión de residuos de la construcción y demolición	1.200,00	1.122,00 €
Anejo nº23	Programa de vigilancia y seguimiento ambiental de las obras	200,00	187,00 €
Anejo nº24	Presupuesto para conocimiento de la Administración	200,00	187,00 €
Anejo nº25	Instalaciones industriales	150,00	140,25 €
Documento nº02	Planos	4.500,00	4.207,50 €
Documento nº03	Pliego de Prescripciones Técnicas	1.500,00	1.402,50 €
Documento nº04	Presupuesto	4.000,00	3.740,00 €
MODELACIÓN BIM DEL PROYECTO			
Modelación BIM del proyecto		10.000,00	9.350,00 €
DOC.Nº5. EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO			
Documento Inicial		3.000,00	2.805,00 €
Estudio de impacto ambiental		7.000,00	6.545,00 €
Documento ambiental para solicitud de procedimiento simplificado		3.000,00	2.805,00 €
DOC.Nº6. PROYECTO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES			
Separata nº1	Proyectos de alta tensión (incluye visados de conformidad y calidad)	5.000,00	4.675,00 €
Separata nº2	Proyectos de red de baja tensión (incluye visados de conformidad y calidad)	3.000,00	2.805,00 €
Separata nº3	Proyecto de instalaciones eléctricas de baja tensión (incluye visados de conformidad y calidad)	4.000,00	3.740,00 €
Separata nº4	Proyectos de instalaciones de seguridad contra incendios	1.200,00	1.122,00 €
Separata nº5	Proyectos de instalaciones de almacenamiento de productos químicos	1.200,00	1.122,00 €
Separata nº6	Proyectos de instalaciones y equipos a presión	1.200,00	1.122,00 €
Separata nº7	Proyectos de instalaciones térmicas	1.000,00	935,00 €
Separata nº8	Proyectos de instalaciones de suministro y evacuación de aguas	1.200,00	1.122,00 €
Separata nº9	Planes de autoprotección, planes de emergencia y evacuación	1.000,00	935,00 €
EDICIÓN Y ENCUADERNACIÓN Y VARIOS			
Integración del proyecto, edición, encuadernación y varios		2.000,00	1.870,00 €
FASE 5 INFORMACIÓN PÚBLICA			
Labores de apoyo al Director del Proyecto para la información y consulta pública		6.000,00	5.610,00 €

SUMA TOTAL 148.149,13 €
Gastos generales 19.259,39 €



Beneficio Industrial 8.888,95 €

TOTAL OFERTADO SIN IGIC (Suma total de precios unitarios ofertados + G.G. + B.I)	176.297,47€
--	--------------------

- Para la **Experiencia del responsable del diseño de obra civil y procesos en el equipo redactor del proyecto**: Presenta un documento de una página en el que expone presentar la proposición para criterios de calidad cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, para lo cual desarrolla y cumplimenta el Anexo II del PCAP.

La propuesta se adecua al modelo establecido en el Anexo II del PCAP.

El documento se encuentra firmado electrónicamente.

Asimismo, se aporta la documentación exigida en la cláusula 15.3.2. del PCAP para acreditación del criterio de adjudicación.

Número de años adicionales respecto del mínimo de experiencia requerido, relativa a la experiencia del responsable del diseño de obra civil y procesos en el equipo redactor del proyecto.	VEINTIDÓS (22) AÑOS ADICIONALES
--	--

En cuanto al criterio relativo al nivel de desarrollo propuesto para la metodología BIM, el licitador presenta:

Nivel de desarrollo (LOD) propuesto	
Instalaciones del proceso	Resto de actuaciones
LOD 300	LOD 300

3.2.- ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR UTE AIN ACTIVE – CIAL INGENIEROS.

- Para la **Oferta económica**: Presenta un documento de cinco páginas en el que expone presentar la oferta económica referida, para lo cual desarrolla y cumplimenta el Anexo I del PCAP.

La propuesta se adecua al modelo establecido en el Anexo I del PCAP.

El documento se encuentra firmado electrónicamente.

Código	Descripción	Precio unitario máximo (€)	Precio unitario ofertado (€)
FASE 1	TRABAJOS INICIALES		
1.1	Evaluación y diagnóstico de la situación actual. Balances Hídricos	4.000,00	3.180,00 €
1.2	Propuesta de soluciones y análisis de alternativas	4.000,00	3.180,00 €
FASE 2	TRABAJOS DE CAMPO		
2.1	Sondeo de investigación para pozos de captación de la EDAM		



2.1.1	MI Perforación vertical para captación de aguas subterráneas, diámetro de perforación 380 mm, realizada mediante sistema de rotopercusión. Incluso tratamiento de lodos previo al vertido mediante decantación	340,00	270,30 €
2.1.2	MI Perforación vertical para captación de aguas subterráneas, diámetro de perforación 250 mm, realizada mediante sistema de rotopercusión. Incluso tratamiento de lodos previo al vertido mediante decantación	290,00	230,55 €
2.1.3	MI Camisa para perforación de diámetro D-380 mm, realizada mediante tubería de PVC PN-6 ranurada, sistema de unión encolada, totalmente instalada y anclada en superficie	45,00	35,78 €
2.1.4	MI Camisa para perforación de diámetro D-290 mm, realizada mediante tubería de PVC PN-6 ranurada, sistema de unión encolada, totalmente instalada y anclada en superficie	30,00	23,85 €
2.1.5	Ud. Emboquillado de perforación vertical, realizado en tubería de hormigón, incluyendo movimiento de tierras para adecuar la superficie de trabajo para la máquina de rotopercusión	1.965,00	1.562,18 €
2.1.6	MI Perforación vertical para Instalación de piezométrico, diámetro de perforación 110 mm, realizada mediante sistema de rotación directa, con recuperación de testigo. Incluye tubería de encamisado de polietileno HPDE D-75 mm	125,00	99,38 €
2.1.7	Ud. Transporte, instalación y retirada de maquinaria de perforación	1.600,00	1.272,00 €
2.1.8	Ud. Alquiler de Bomba centrífuga vertical, caudal 120 m ³ /h, altura diferencial 80 mca, instalada en columna vertical de manguera de fijación de columna en el brocal y tubo de PVD D-32 para la instalación de transmisor de nivel. Incluye el alquiler de los equipos y desinstalación de los mismos	2.420,00	1.923,90 €
2.1.9	Ud. Colector de impulsión de bomba de captación, diámetro DN-150, material PVC PN6, incluyendo conjunto de accesorios para instalación de caudalímetro electromagnético y válvulas de retención y aislamiento, así como tornillería para uniones tipo brida. Incluye el alquiler de los equipos y desinstalación de los mismos	260,00	206,70 €
2.1.10	Ud. Caudalímetro electromagnético versión conjunta DN-150 PN-10, en ejecución con bridas, con electrodo de puesta a tierra incorporado. Electrodo de puesta a tierra. Material del electrodo de puesta a tierra. Material del tubo de medida: Acero inoxidable AISI 304. Material de las bridas y la carcasa: Acero al carbono ASTM 105 con recubrimiento de Epoxy. Revestimiento del tubo y de las bridas: Goma dura (NBR). Material de los electrodos de medida: Hastelloy C-276. Incluye el alquiler de los equipos y desinstalación de los mismos	240,00	190,80 €
2.1.11	Ud. Transmisor de nivel sumergible de 23 mm de diámetro y protección IP-68 realizado integralmente en acero inoxidable AISI 316 y las juntas de vitón. Rango de trabajo: 0-70 m.c.a. Cable sumergible mod. CS-700: longitud 70 metros Incluye el alquiler de los	135,00	107,33 €



	equipos y desinstalación de los mismos		
2.1.12	Ud. Sistema de análisis de conductividad para agua de alta conductividad, compuesto por transmisor de conductividad y célula de Conductividad, tipo inserción / inmersión de cuatro electrodos de Hastelloy C. Incluye el alquiler de los equipos y desinstalación de los mismos	281,00	223,40 €
2.1.13	Ud. Cuadro de protección y medida en BT para motor de la bomba de captación y servicios auxiliares, incluyendo apartamentada eléctrica de mando y protección, variador de frecuencia para el accionamiento y control del motor de la bomba de captación, así como cableado de interconexión. Incluye el alquiler de los equipos y desinstalación de los mismos	2.730,00	2.170,35 €
2.1.14	Ud. Cuadro de control equipado con PLC, para registro en continuo de datos de aforo, incluyendo programación del mismo y cableado de interconexión hasta equipos de medida. Incluye el alquiler de los equipos y desinstalación de los mismos	876,00	696,42 €
2.1.15	Ud. Día de alquiler de grupo electrógeno 100 kVA, incluyendo transporte y retirada del lugar de aforo, así como el suministro de gasoil para su funcionamiento en continuo	322,00	255,99 €
2.1.16	Ud. Jornada de operario para vigilancia de equipos durante la realización de las pruebas	157,00	124,82 €
2.1.17	Ud. Puesta en marcha de equipos y seguimiento de pruebas por equipo especializado formado por Ingeniero de Proceso y Oficial Electromecánico	415,00	329,93 €
2.1.18	Ud. Adquisición de datos de PLC y elaboración de informe final de las pruebas realizadas	500,00	397,50 €
2.2	Estudio de permeabilidad del terreno		
2.2.1	Ud. Ensayo de permeabilidad tipo Lefranc o Lugeon. Incluso suministro de bomba y caudalímetro, incluso aporte de agua. Incluso informe técnico	350,00	278,25 €
2.3	Ensayos de caracterización geotécnica de los terrenos de cimentación descritos en el pliego		
2.3.1	ml sondeo de investigación de D=76 mm con recuperación de testigo y entubado en caso de ser necesario, hasta 15 metros de profundidad.	105,00	83,48 €
2.3.2	PAJ Ensayos de campo y laboratorio	3.000,00	2.385,00 €
2.4	Muestreo y analíticas del agua de mar	2.500,00	1.987,50 €
2.5	Levantamiento topográfico de los ámbitos de estudio	1.800,00	1.431,00 €
2.6	Estudio y recopilación de información batimétrica e inspección videográfica	3.000,00	2.385,00 €



FASE 3 COORDINACIÓN CON ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS			
3.1	Coordinación con Administraciones y entidades públicas o privadas (viajes, dietas, etc)	1.000,00	795,00 €
FASE 4 REDACCIÓN DEL PROYECTO			
PROYECTO DE OBRA CIVIL/INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS			
Document o nº01	Memoria Descriptiva	2.000,00	1.590,00 €
Anejo nº01	Estudio preliminar y estudio de alternativas	500,00	397,50 €
Anejo nº02	Definición del sistema de infraestructuras	700,00	556,50 €
Anejo nº03	Definición del sistema de infraestructuras	300,00	238,50 €
Anejo nº04	Coordinación con Administraciones y entidades públicas o privadas	300,00	238,50 €
Anejo nº05	Cartografía, topografía, batimetría y replanteo	300,00	238,50 €
Anejo nº06	Estudio geológico, geotécnico e hidrogeológico	500,00	397,50 €
Anejo nº07	Estudio del medio generador y bases de partida	1.000,00	795,00 €
Anejo nº08	Dimensionamiento del proceso	4.500,00	3.577,50 €
Anejo nº09	Cálculos hidráulicos y mecánicos	3.000,00	2.385,00 €
Anejo nº10	Conducción de vertido y estudio de dilución de campo cercano	3.000,00	2.385,00 €
Anejo nº11	Cálculos estructurales	2.500,00	1.987,50 €
Anejo nº12	Sistema de instrumentación, automatización y control	2.000,00	1.590,00 €
Anejo nº13	Equipos electromecánicos	300,00	238,50 €
Anejo nº14	Programa de operación de las instalaciones	700,00	556,50 €
Anejo nº15	Análisis de viabilidad económica	1.200,00	954,00 €
Anejo nº16	Servicios afectados	1.200,00	954,00 €
Anejo nº17	Bienes y derechos afectados	500,00	397,50 €
Anejo nº18	Programación temporal de la Obra	1.200,00	954,00 €
Anejo nº19	Justificación de precios	1.200,00	954,00 €
Anejo nº20	Plan de Aseguramiento de la Calidad	1.000,00	795,00 €
Anejo nº21	Estudio de Seguridad y Salud	1.200,00	954,00 €
Anejo nº22	Estudio de gestión de residuos de la construcción y demolición	1.200,00	954,00 €
Anejo nº23	Programa de vigilancia y seguimiento ambiental de las obras	200,00	159,00 €
Anejo nº24	Presupuesto para conocimiento de la Administración	200,00	159,00 €
Anejo nº25	Instalaciones industriales	150,00	119,25 €
Document o nº02	Planos	4.500,00	3.577,50 €
Document o nº03	Pliego de Prescripciones Técnicas	1.500,00	1.192,50 €



Documento nº04	Presupuesto	4.000,00	3.180,00 €
MODELACIÓN BIM DEL PROYECTO			
Modelación BIM del proyecto		10.000,00	7.950,00 €
DOC.Nº5. EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO			
Documento Inicial		3.000,00	2.385,00 €
Estudio de impacto ambiental		7.000,00	5.565,00 €
Documento ambiental para solicitud de procedimiento simplificado		3.000,00	2.385,00 €
DOC.Nº6. PROYECTO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES			
Separata nº1	Proyectos de alta tensión (incluye visados de conformidad y calidad)	5.000,00	3.975,00 €
Separata nº2	Proyectos de red de baja tensión (incluye visados de conformidad y calidad)	3.000,00	2.385,00 €
Separata nº3	Proyecto de instalaciones eléctricas de baja tensión (incluye visados de conformidad y calidad)	4.000,00	3.180,00 €
Separata nº4	Proyectos de instalaciones de seguridad contra incendios	1.200,00	954,00 €
Separata nº5	Proyectos de instalaciones de almacenamiento de productos químicos	1.200,00	954,00 €
Separata nº6	Proyectos de instalaciones y equipos a presión	1.200,00	954,00 €
Separata nº7	Proyectos de instalaciones térmicas	1.000,00	795,00 €
Separata nº8	Proyectos de instalaciones de suministro y evacuación de aguas	1.200,00	954,00 €
Separata nº9	Planes de autoprotección, planes de emergencia y evacuación	1.000,00	795,00 €
EDICIÓN Y ENCUADERNACIÓN Y VARIOS			
Integración del proyecto, edición, encuadernación y varios		2.000,00	1.590,00 €
FASE 5 INFORMACIÓN PÚBLICA			
Labores de apoyo al Director del Proyecto para la información y consulta pública		6.000,00	4.770,00 €

SUMA TOTAL 97.893,12 €
 Gastos generales 19.659,01 €
 Beneficio Industrial 7.372,13 €

TOTAL OFERTADO SIN IGIC	124.924,26 €
(Suma total de precios unitarios ofertados + G.G. + B.I.)	

- Para la **Experiencia del responsable del diseño de obra civil y procesos en el equipo redactor del proyecto**: Presenta un documento de dos páginas en el que expone presentar la proposición para criterio de calidad cuantificable mediante aplicación de fórmula, para lo cual desarrolla y cumplimenta el Anexo II del PCAP.



La propuesta se adecua al modelo establecido en el Anexo II del PCAP.

El documento se encuentra firmado electrónicamente.

Asimismo, se aporta la documentación exigida en la cláusula 15.3.2. del PCAP para acreditación del criterio de adjudicación.

Número de años adicionales respecto del mínimo de experiencia requerido, relativa a la experiencia del responsable del diseño de obra civil y procesos en el equipo redactor del proyecto.	SIETE (7) AÑOS
--	---------------------------

En cuanto al criterio relativo al nivel de desarrollo propuesto para la metodología BIM, el licitador presenta:

Nivel de desarrollo (LOD) propuesto	
Instalaciones del proceso	Resto de actuaciones
LOD 400	LOD 400

4.- OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.

Seguidamente se procederá a comprobar si alguna de las ofertas es anormalmente baja conforme a los parámetros fijados en la cláusula **18.5.** del PCAP:

“El órgano de contratación podrá estimar, por sí o a propuesta de la Mesa de contratación, que las proposiciones presentadas son inviables por anormalmente bajas cuando en las mismas concurren las siguientes circunstancias:

- 5.-a) Que las ofertas económicas presentadas sean inferiores en más de quince (15) unidades porcentuales al Presupuesto Base de Licitación sin IGIC.*
- b) Que las ofertas económicas presentadas sean inferiores en más de diez (10) unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas económicas.*

En el supuesto de que existan ofertas incursas en presunción de anormalidad, se procederá conforme a lo dispuesto en el art. 149 de la LCSP. Si por parte de la mesa de contratación se decide, una vez analizada la justificación presentada por los licitadores, rechazar las ofertas al considerar que la misma resulta inviables al haberse formulado en términos que no justifican su anormalidad, se excluirán dichas ofertas de la licitación, no procediéndose de nuevo al recálculo de las medias entre las proposiciones que no resultaren anormales, sino que se mantendrá la puntuación inicial, una vez excluidas de la misma a las ofertas incursas en presunción de anormalidad.”.

En este caso, ninguna de las entidades licitadoras se encuentra en situación de oferta anormalmente baja.

5.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

A continuación, se procede a valorar los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, tras el análisis realizado, con el fin de garantizar que las ofertas presentadas cumplen con los requerimientos solicitados.



5.1.- VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

➤ OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.:

Según el desarrollo del criterio relativo a la oferta económica, se llevará a cabo la aplicación de la siguiente expresión para el cálculo de la puntuación de los licitadores:

$$PE=(P_m * M_o) / O$$

Donde:

- "PE" es la puntuación resultante de cada proposición económica.
- "P_m" es la puntuación máxima del criterio económico (49 Puntos).
- "M_o" es la mejor oferta económica expresada en euros (será la correspondiente a la oferta económica de menor importe, sin IGIC, resultante del importe total ofertado).
- "O" es el valor cuantitativo de la oferta que se valora (Oferta económica de cada licitador expresada en euros, sin incluir IGIC, e incluyendo los porcentajes de Gastos generales y Beneficio Industria, que no podrá superar el importe de 65.450,00 € (presupuesto neto)).

Siendo, según las ofertas presentadas, el importe de 124.924,26 € relativo a la UTE AIN ACTIVE – CIAL INGENIEROS el correspondiente a la oferta más económica.

Por tanto se calcula la puntuación de la entidad licitadora TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.:

$$PE = (49 * 124.924,26) / 176.297,47 = \underline{34,72 \text{ PUNTOS}}$$

➤ OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR UTE AIN ACTIVE – CIAL INGENIEROS:

Según el desarrollo del criterio relativo a la oferta económica, se llevará a cabo la aplicación de la siguiente expresión para el cálculo de la puntuación de los licitadores:

$$PE=(P_m * M_o) / O$$

Donde:

- "PE" es la puntuación resultante de cada proposición económica.
- "P_m" es la puntuación máxima del criterio económico (49 Puntos).
- "M_o" es la mejor oferta económica expresada en euros (será la correspondiente a la oferta económica de menor importe, sin IGIC, resultante del importe total ofertado).
- "O" es el valor cuantitativo de la oferta que se valora (Oferta económica de cada licitador expresada en euros, sin incluir IGIC, e incluyendo los porcentajes de Gastos generales y Beneficio Industria, que no podrá superar el importe de 65.450,00 € (presupuesto neto)).

Siendo, según las ofertas presentadas, el importe de 124.924,26 € relativo a la UTE AIN ACTIVE – CIAL INGENIEROS, el correspondiente a la oferta más económica.

Por tanto se calcula la puntuación de la UTE AIN ACTIVE – CIAL INGENIEROS:



$$P_E = (49 * 124.924,26) / 124.924,26 = \underline{49 \text{ PUNTOS}}$$

5.2.- VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE DEL DISEÑO DE OBRA CIVIL Y PROCESOS EN EL EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO.

➤ **EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE DEL DISEÑO DE OBRA CIVIL Y PROCESOS EN EL EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO, ACREDITADA POR TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.:**

Según el desarrollo del criterio relativo a la experiencia acreditada por encima de la experiencia mínima señalada en la solvencia técnica (apartado 4.4 PCAP), se llevará a cabo la aplicación de la siguiente expresión para el cálculo de la puntuación de los licitadores:

1 punto más por cada año de experiencia adicional acreditada, hasta un máximo de 4 puntos.

Siendo la experiencia adicional acreditada por parte de TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. de VEINTIDÓS (22) AÑOS, se le otorgará un total de **4 PUNTOS**.

➤ **EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE DEL DISEÑO DE OBRA CIVIL Y PROCESOS EN EL EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO, ACREDITADA POR UTE AIN ACTIVE – CIAL INGENIEROS:**

Según el desarrollo del criterio relativo a la experiencia acreditada por encima de la experiencia mínima señalada en la solvencia técnica (apartado 4.4 PCAP), se llevará a cabo la aplicación de la siguiente expresión para el cálculo de la puntuación de los licitadores:

1 punto más por cada año de experiencia adicional acreditada, hasta un máximo de 4 puntos.

Siendo la experiencia adicional acreditada por parte de UTE AIN ACTIVE – CIAL INGENIEROS de SIETE (7) AÑOS, se le otorgará un total de **4 PUNTOS**.

5.3.-VALORACIÓN DEL NIVEL DE DESARROLLO DEL MODELO BIM.

➤ **NIVEL DE DESARROLLO DEL MODELO BIM, ACREDITADA POR TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.:**

Según el desarrollo del criterio relativo al nivel de desarrollo del modelo BIM, se llevará a cabo la aplicación de lo siguiente para el cálculo de la puntuación de los licitadores:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
B) Nivel de desarrollo del modelo BIM (de 0 hasta 4 puntos) Se valorarán el incremento de nivel de desarrollo respecto al contemplado en el Pliego de Prescripciones Técnicas (LOD200). A tales efectos se deberá especificar el nivel de desarrollo (LOD) propuesto para:	4 PUNTOS



<ul style="list-style-type: none"> • El nivel de desarrollo (LOD) propuesto para el proceso. Entendiendo como tal las líneas de agua y otras instalaciones que pudieran tener interferencias con esta, del interior de la EDAM o cámaras de bombeo. • El nivel de desarrollo (LOD) para el resto de proyecto. Entendiendo englobado en este concepto, la definición de arquitectónica, obra civil e instalaciones que no tengan interferencia directa con las del interior de las EDAM o cámaras de bombeo. <p>El grado de detalle, contenido e información de los niveles de desarrollo (LOD) serán los fijados en el último estándar publicado en http://bimforum.org/LOD/ referencia a nivel mundial, de modo sintético:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOD 200 (nivel de desarrollo mínimo fijado en el PPT). Es el nivel en el que se definen gráficamente el elemento, especificando aproximadamente cantidades, tamaño, forma y/o ubicación respecto al conjunto del proyecto. • LOD 300. Es el nivel en el que se definen gráficamente el elemento, especificando de forma precisa cantidades, tamaño, forma y/o ubicación respecto al conjunto del proyecto. Puede incluir información no gráfica. El elemento objeto está definido geoméricamente en detalle, así como su posición, pertenencia a un sistema constructivo específico, uso y montaje en términos de cantidades, dimensiones, forma, ubicación y orientación. También se indica la posibilidad de incluir información no gráfica vinculada al elemento. • LOD 400. El elemento objeto está definido geoméricamente en detalle, así como su posición, pertenencia a un sistema constructivo específico, uso y montaje en términos de cantidades, dimensiones, forma, ubicación y orientación con detallado completo, información de fabricación específica para el proyecto, puesta en obra/montaje e instalación. También se indica la posibilidad de incluir información no gráfica vinculada al elemento. <p>La puntuación de la experiencia se valorará conforme a los siguientes criterios:</p>	
--	--

Nivel de desarrollo (LOD)	Del proceso de las instalaciones	Del resto de actuaciones del proyecto	Puntuación global
LOD300	3	1	4
LOD400	3	1	4

Siendo el nivel de desarrollo, presentado por la entidad licitadora, del proceso de las instalaciones LOD300 y del resto de actuaciones del proyecto LOD300, se le otorgará un total de **4 PUNTOS**.



➤ **NIVEL DE DESARROLLO DEL MODELO BIM, ACREDITADA POR UTE AIN ACTIVE – CIAL INGENIEROS:**

Según el desarrollo del criterio relativo al nivel de desarrollo del modelo BIM, se llevará a cabo la aplicación de lo siguiente para el cálculo de la puntuación de los licitadores:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
<p>B) Nivel de desarrollo del modelo BIM (de 0 hasta 4 puntos)</p> <p>Se valorarán el incremento de nivel de desarrollo respecto al contemplado en el Pliego de Prescripciones Técnicas (LOD200).</p> <p>A tales efectos se deberá especificar el nivel de desarrollo (LOD) propuesto para:</p> <ul style="list-style-type: none">• El nivel de desarrollo (LOD) propuesto para el proceso. Entendiendo como tal las líneas de agua y otras instalaciones que pudieran tener interferencias con esta, del interior de la EDAM o cámaras de bombeo.• El nivel de desarrollo (LOD) para el resto de proyecto. Entendiendo englobado en este concepto, la definición de arquitectónica, obra civil e instalaciones que no tengan interferencia directa con las del interior de las EDAM o cámaras de bombeo. <p>El grado de detalle, contenido e información de los niveles de desarrollo (LOD) serán los fijados en el último estándar publicado en http://bimforum.org/LOD/ referencia a nivel mundial, de modo sintético:</p> <ul style="list-style-type: none">• LOD 200 (nivel de desarrollo mínimo fijado en el PPT). Es el nivel en el que se definen gráficamente el elemento, especificando aproximadamente cantidades, tamaño, forma y/o ubicación respecto al conjunto del proyecto.• LOD 300. Es el nivel en el que se definen gráficamente el elemento, especificando de forma precisa cantidades, tamaño, forma y/o ubicación respecto al conjunto del proyecto. Puede incluir información no gráfica. El elemento objeto está definido geoméricamente en detalle, así como su posición, pertenencia a un sistema constructivo específico, uso y montaje en términos de cantidades, dimensiones, forma, ubicación y orientación. También se indica la posibilidad de incluir información no gráfica vinculada al elemento.• LOD 400. El elemento objeto está definido geoméricamente en detalle, así como su posición, pertenencia a un sistema constructivo específico, uso y montaje en términos de cantidades, dimensiones, forma, ubicación y orientación con detallado completo, información de fabricación específica para el proyecto, puesta en obra/montaje e instalación.	<p>4 PUNTOS</p>



También se indica la posibilidad de incluir información no gráfica vinculada al elemento.

La puntuación de la experiencia se valorará conforme a los siguientes criterios:

Nivel de desarrollo (LOD)	Del proceso de las instalaciones	Del resto de actuaciones del proyecto	Puntuación global
LOD300	3	1	4
LOD400	3	1	4

Siendo el nivel de desarrollo, presentado por la entidad licitadora, del proceso de las instalaciones LOD400 y del resto de actuaciones del proyecto LOD400, se le otorgará un total de **4 PUNTOS**.

6.- CONCLUSIÓN DE LA VALORACIÓN DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 3.

A continuación, se resume la puntuación total obtenida por los licitadores con la ponderación realizada para los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, establecidos en el PCAP:

LICITADOR	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN CRITERIO EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTUACIÓN NIVEL DESARROLLO BIM	PUNTUACIÓN TOTAL
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	34,72 PUNTOS	4 PUNTOS	4 PUNTOS	<u>42,72 PUNTOS</u>
UTE AIN ACTIVE – CIAL INGENIEROS	49 PUNTOS	4 PUNTOS	4 PUNTOS	<u>57 PUNTOS</u>

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. María Desirée Díaz Ginory

D. Felipe Ramón Roque Villareal

SECRETARIA

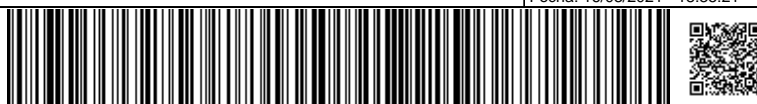
PRESIDENTE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

María Desirée Díaz Ginory - JEFE/A ACTUACION ADMINISTRATIVA
Felipe Ramón Roque Villareal - JEFE/A ESTUDIOS E HIDROLOGIA

Fecha: 18/03/2021 - 13:05:43
Fecha: 16/03/2021 - 18:35:21

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 030f fg - IOkeHhKbQxHJKP02o9cegF1eD-



El presente documento ha sido descargado el 18/03/2021 - 13:36:21